



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado mediante mayores ingresos y remanente de tesorería, con el siguiente detalle:

Suplementos y créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria	Modalidad	Descripción	Euros
1532-619	Suplemento	PP 2022 Pavimen. C/ 12 de Mayo	47.953,87
1532-619	Suplemento	Pavimen. C/ Lagartera	17.328,03
171-610	Extraordinario	Pavim. Seguridad y juegos parque	50.000,00
231-625	Extraordinario	Equipamiento Vivienda Tutelada	18.513,00
TOTAL			133.794,90

Mayores ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
450	JCCM Equipam. Vivienda Tutelada	15.300,00
761	Plan Provincial 2022	45.556,18
761	Plan Extraordinario Inversiones	50.000,00
761	Ayudas Inversiones Excepcionales	8.333,33
TOTAL MAYORES INGRESOS		119.189,51

Alta en concepto de Ingresos

Concepto	N.º Descripción	Euros
870	Remanente tesorería	14.605,39
TOTAL INGRESOS		133.794,90

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alcolea de Tajo, 29 de julio de 2022.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-3913